



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Electoral
Jueves 10 de septiembre de 2020, 12:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes de la Comisión

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente;
Dr. Jorge Téllez López;
Dr. Jorge Galindo García;
Mtro. José Manuel Jurado Parres;
Lic. José de Jesús Becerra Santiago;
Dr. Jorge Vaca Madrigal;
C. Oscar Ramón Hernández Vallejo;
C. Nay Ávalos Gaitoré, y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos;

Comité de Apoyo Técnico

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto.
Mtro. Roberto Rivas Montiel.
Mtro. María Guadalupe Cid Escobedo.
Mtra. Celina Díaz Michel.

Asuntos:

1. Generalidades acerca del proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el período 2020-2021:

- a) De la integración de los padrones de electores y elegibles:

Que, en sesión extraordinaria del 04 de septiembre de 2020, esta Comisión acordó las fechas y plazos que permitirán la generación de los padrones a utilizarse durante el proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el período 2020-2021, quedando como se muestra a continuación:

"1.4. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, a la Coordinación General de Recursos Humanos y a la Coordinación General de Control Escolar, para que carguen a Integren la información en el sistema electoral de la Universidad de Guadalajara, a más tardar a las 11:00 horas del día 14 de septiembre de 2020, los siguientes padrones:

*El padrón de alumnos electores;
El padrón de alumnos elegibles;
El padrón de académicos electores, y
El padrón de académicos elegibles..."*

"1.6. ACUERDO. A propuesta de la Coordinación General de Control Escolar, los integrantes de la Comisión Electoral aprueban que con motivo del proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el período 2020-2021 y la correcta integración de los padrones de alumnos, el mantenimiento del historial académico de los alumnos del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU), se cierre a las 23:59 horas del 11 de septiembre de 2020 y se abra de nueva cuenta, al día siguiente de la última jornada electoral."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En relación con los acuerdos antes referidos, algunas dependencias universitarias han manifestado su preocupación por el cierre del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU) en su módulo escolar, en la fecha aprobada por la Comisión, ya que existen múltiples solicitudes para realizar modificación en el sistema, toda vez que hace pocos días inició el ciclo escolar actual.

En consideración a lo anterior, esta Comisión en el afán de no detener los procedimientos escolares inherentes al SIAU que estén pendientes de realizarse y analizando las actividades vinculadas con el proceso electoral, acuerda lo siguiente:

- 1.1. ACUERDO.** En el afán de no retrasar las actividades administrativas vinculadas con los procesos escolares que las distintas unidades académicas universitarias tienen pendientes de realización inherentes al Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU) en su módulo escolar, se modifica la fecha de cierre del sistema y en consecuencia el plazo para que la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, la Coordinación General de Recursos Humanos y la Coordinación General de Control Escolar, carguen o integren la información en el sistema electoral de la Universidad de Guadalajara, de los padrones electorales respectivos, fechas acordadas por esta Comisión en sesión extraordinaria del 04 de septiembre de 2020, para quedar como se muestra a continuación:

No.	Actividad	Fecha aprobada inicialmente	Nueva fecha aprobada
1	Cierre de SIAU	viernes 11 de septiembre a las 23:59 horas	viernes 18 de septiembre a las 23:59 horas
2	Carga de los padrones en el Sistema Electoral	a más tardar el lunes 14 de septiembre a las 11:00 horas	a más tardar el lunes 21 de septiembre a las 11:00 horas
3	La fecha de la publicación oficial del padrón no sufrirá modificaciones, por lo que se sostiene el lunes 05 de octubre.		

Que, en la misma sesión del 04 de septiembre de 2020, esta Comisión emitió el acuerdo identificado como 1.7, que a la letra establece:

"1.7. ACUERDO. En caso de que se tenga que realizar alguna modificación, la Coordinación General de Control Escolar de la Administración General, podrá llevar a cabo los movimientos, previa solicitud justificada de las Subcomisiones de los Centros Universitarios o del Sistema de Educación Media Superior, a través de sus Coordinaciones de Control Escolar o Dirección de Trámite y Control Escolar, respectivo."

Por lo anterior y a efecto de precisar el procedimiento para la resolución de las solicitudes de modificación en el SIAU en su módulo escolar posterior al cierre, se deja sin efecto el acuerdo 1.7 antes mencionado, y se emite el siguiente acuerdo:

- 1.2. ACUERDO.** Se deja sin efecto el acuerdo 1.7, emitido por esta Comisión en sesión extraordinaria del 04 de septiembre de 2020 y se acuerda lo siguiente:

En caso de que sea necesario realizar alguna modificación en el SIAU módulo escolar, después del plazo aprobado por la Comisión para su cierre, las Subcomisiones de los Centros Universitarios o del Sistema de Educación Media Superior, a través de sus Coordinaciones de Control Escolar o Dirección de Trámite y Control Escolar, respectivo podrán realizar solicitudes de modificación, debidamente justificadas, mismas que deberán presentarse a la Coordinación General de Control Escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por su parte, la Coordinación General de Control Escolar revisará y determinará la procedencia o improcedencia de la solicitud y lo notificará a la Coordinación de Control Escolar o Dirección de Trámite y Control Escolar solicitante, e informará lo conducente a la Comisión Permanente Electoral.

Siendo las 13:30, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral ACUERDAN declararse en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los miembros de la Comisión.


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Presidente en representación del Rector General


Dr. Jorge Téllez López


Dr. Jorge S. Sinaloa García


Lic. José de Jesús Becerra Santiago


Mtro. José Manuel Juárez Páez
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión


Dr. Jorge Vaca Hidalgo


C. Oscar Ramón Hernández Vallejo


C. Nery Ávalos Quirarte